



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. Nº 16.118/95

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Prof. María Antonia TORO; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

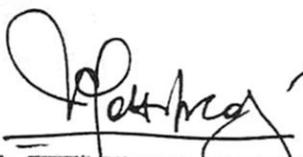
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. María Antonia TORO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto Nº 425: CARACTERIZACION LIMNOLOGICA DEL EMBALSE ALFONSO PERALTA (CAMPO ALEGRE), a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal y Prof. Toro. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 152 - 98